

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**VILLAMANTILLA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de Pleno, de fecha 21 de julio de 2015, se declaró desierto el expediente relativo al arrendamiento del inmueble de propiedad municipal y calificado como bien patrimonial de naturaleza urbana sito en la calle Olivar, número 2, por procedimiento abierto mediante subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villamantilla, a 21 de julio de 2015.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/28.723/16)

